



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

328

ÚNICO. Se exhorta a los 112 Presidentes y Presidentas Municipales y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán, a fin de que en el uso de sus facultades diseñen un plan para que de manera gradual sustituyan las luminarias del alumbrado público por otras de led, que permitan un ahorro de energía con la finalidad de efficientar el gasto y se traduzca en beneficios para los ciudadanos y para el medio ambiente, considerando:

1. Que las luminarias estén certificadas para que CFE reconozca el proyecto y ahorro;
2. Se tenga un proyecto ejecutivo para el cambio de luminarias reconocido y recomendado por CFE; y,
3. La instalación de la luminaria incluya servicio medido, porque el censo pone en riesgo el ahorro.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintidós días del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**